



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 21 de junio de 2023
Oficio 401-3-1748
Expediente INAH 01 004-A-R.F. 301
Control

Kristian Fabian
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir una imagen de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza, como responsable, para que obtenga y reproduzca el material solicitado para ilustrar un trabajo académico intitulado “Masters of the Land. Native and Canal Building during the Spanish-Aztec War” , que será publicado por Cambridge University Press en The Americas: a Quarterly Review of Latin American History, con un tiraje de mil ejemplares; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, **en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.**

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00

Institucional, al e-mail jimena_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización

Asimismo, deberá entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción I, y 288-F, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$918.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.), en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR**vme



2023
AND BY
Francisco
VILLA

Nombre: 1301. Puente de los Bergantines. Texcoco

MID77_20140827-134500:675106

URL: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A454026>

